



Universitat de Lleida
Cátedra AgroBank de
Calidad e Innovación en el
Sector Agroalimentario

VER LAS BASES COMPLETAS EN:

III Convocatoria de Ayudas de la Cátedra AgroBank
para la transferencia del conocimiento al sector agroalimentario

www.catedragrobank.udl.es

III CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CÁTEDRA AGROBANK

para la transferencia
del conocimiento
al **sector**
agroalimentario

AUMENTO DE
LA DOTACIÓN
A 15.000€

Cátedra
AgroBank



CaixaBank



Universitat de Lleida

RESUMEN DE LAS BASES



OBJETO DE LA AYUDA: Dotar a los grupos de investigación españoles de una ayuda para poder iniciar la transferencia del conocimiento de descubrimientos o invenciones al sector productivo agroalimentario, con el concurso de una empresa interesada en implementar dichos avances del conocimiento.

BENEFICIARIOS: Los solicitantes serán grupos de investigación de universidades y centros de investigación españoles, que han de trabajar juntamente con una empresa española del sector agroalimentario para el desarrollo de un proyecto de innovación de carácter limitado.

FINANCIACIÓN: Se seleccionará **un único proyecto, que será financiado con un total de 15.000 € (importe que se ha incrementado en un 66,7% respecto a la dotación de años anteriores)**. El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación vigente. Se consideran financiables los gastos ligados a la adquisición de inventariable, fungible, viajes y dietas, y gastos relacionados con la difusión de los resultados. Se consideran no financiables los costes de personal y la adquisición de material informático.

DOCUMENTACIÓN: La documentación que los solicitantes deben aportar, disponible en la página web de la Cátedra (www.catedragrobank.udl.es), será la siguiente:

- Impreso de solicitud.
 - Memoria del proyecto a desarrollar.
 - Detalle del presupuesto.
 - Compromiso de la empresa coejecutante del proyecto.
 - *Curriculum vitae* del investigador principal y de los miembros del equipo investigador.
- Toda la documentación se ha de enviar dentro del plazo correspondiente por correo electrónico a la dirección electrónica de la Cátedra: catedragrobank@udl.es
- Además, el impreso de solicitud deberá presentarse conforme se especifica en las bases completas de la presente ayuda, disponibles en la web de la Cátedra.

PLAZOS: El plazo para la presentación de solicitudes **se inicia el 10 de mayo de 2019 y finaliza el 18 de julio de 2019 a las 14.00 h.** Antes de acabar el mes de julio de 2019, se publicará en la página web de la Cátedra la lista de las solicitudes que han sido admitidas.

Durante el mes de septiembre de 2019, el jurado evaluará las solicitudes y en octubre de 2019 se procederá al fallo del premio, que se comunicará al ganador y se hará público en la web de la Cátedra AgroBank.

El acto público de entrega de la ayuda se realizará en la Universidad de Lleida, o en el lugar que la Cátedra designe alternativamente, y deberá contar obligatoriamente con la asistencia del investigador principal y de un representante de la empresa implicada en el proyecto.

PROCESO DE SELECCIÓN: El jurado de la ayuda estará compuesto por el director de la Cátedra AgroBank y los miembros del Comité Asesor Científico Técnico de la misma. En caso de que se considere necesario para la mejor evaluación de las solicitudes, el jurado podrá recurrir a la consulta de expertos externos.

El jurado establecerá los criterios para evaluar la excelencia de los proyectos presentados atendiendo, como mínimo, a los siguientes factores:

- 1.- Nivel científico-tecnológico.
- 2.- Impacto del proyecto en el sector agroalimentario.
- 3.- Análisis de la propiedad industrial.
- 4.- Equipo investigador.
- 5.- Adecuación de la actuación propuesta a los objetivos de la convocatoria.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo de ejecución es de **seis meses**. La Cátedra podrá, con carácter excepcional, conceder una prórroga de ejecución si el beneficiario lo solicita por escrito al menos un mes antes de la finalización del plazo y aporta la suficiente justificación de la necesidad de extender la ejecución de la actuación.

CONFIDENCIALIDAD: Toda la información y documentación empresarial, científica, técnica, comercial o de cualquier otra naturaleza relativa a los solicitantes y proyectos presentados a la convocatoria será tratada con la más absoluta confidencialidad. La Cátedra solo podrá utilizar la información de carácter descriptivo del proyecto para fines relacionados con la difusión de la presente convocatoria de ayudas, y solo en la medida necesaria a tal efecto.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS: Los beneficiarios se comprometen a participar en los actos de difusión de este proyecto organizados desde la Cátedra, especialmente el acto de presentación pública del proyecto a su inicio y el acto de exposición de los principales resultados obtenidos a su finalización.

La presentación de un proyecto a la III Convocatoria de Ayudas de la Cátedra AgroBank para la transferencia del conocimiento al sector agroalimentario lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de todas las bases del concurso, disponibles en la web de la Cátedra.

